



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

Informe Preliminar

Rendición de Cuentas 2020

Rita Tunay Shiguango
Prefecta

Wilmer Cortez
Viceprefecto



Mayo, 2021

Contenido

1. Antecedentes	3
2. Introducción	4
3. Objetivos	4
4. Contexto del año 2020.....	4
4.1 Pandemia Covid- 19.....	5
4.3 Reformas al presupuesto 2020	6
4.4 Conclusiones	7
5. Ejecución programática del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT.....	8
5.1 Direccionamiento estratégico provincial.....	8
5.2 Articulación del PDOT y el Plan de Trabajo de la autoridad.....	9
5.3 Cumplimiento de metas PDOT 2020	9
6. Metas analizadas del PDOT: 28	11
6.1 Ejecución en % avance real, % avance físico y % ejecución presupuestaria.....	11
6.2 Resumen de la evaluación por Objetivo Estratégico.....	15
7. Conclusiones del avance del PDOT	15
8. Cumplimiento del Plan de trabajo	17
8.1 Estructura	17
8.2 Resumen de cumplimiento de propuestas en el año 2020.....	19
8.3 Proyectos que se cumplen al 100% en el año 2020.....	20
9. Cumplimiento de ejecución presupuestaria.....	22
9.1 Presupuesto institucional.....	22
9.2 Presupuesto institucional para Inversión 2020.....	22
9.3 El presupuesto para inversión por dirección	23
9.4 Resumen de ejecución presupuestaria y cumplimiento del POA 2020	24
10. Presupuesto participativo 2020	25
10.1 Proyectos del Presupuesto Participativo que constan en el POA institucional 2020	25
10.2 Ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo	26
11. Preguntas ciudadanas 2020 y respuestas	27

1. Antecedentes

La rendición de cuentas es un “Un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Constitución del Ecuador determina como soberano al pueblo: “La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución”. (Art.1) De allí que es un derecho ciudadano que sus autoridades rindan cuentas de su accionar en la administración pública.

El Art. 208, de la Carta Magna dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley; 1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción. 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, al ser persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, tiene la obligación de rendir cuentas anualmente a la ciudadanía; y como paso previo tienen la obligación de presentar a la ciudadanía un informe técnico y preliminar del cumplimiento presupuestario y programático del ejercicio presupuestario del año, acorde a la guía metodológica para el informe de rendición de cuentas del CPCCS.

Con fechas 2 y 26 de diciembre de 2019, mediante Resoluciones de Consejo Nro. 010 y Nro. 018 se aprobó el presupuesto para el año fiscal 2020.

El Estado Ecuatoriano mediante Acuerdo Ministerial No. 00126–2020, del 11 de marzo de 2020, declara el *Estado de Emergencia* debido a la pandemia del COVID 19. El 16 de marzo de 2020 mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, el Presidente de la República, declara el *Estado de Excepción* por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados; y se suspenden las jornadas laborales presenciales y se acoge al teletrabajo. Esta medida se extiende hasta el 15 de septiembre de 2020. Esta situación va a determinar una serie de modificaciones en la planificación, y en el presupuesto de la institución en el año 2020.

Con estos antecedentes se pone a disposición de la ciudadanía el presente informe preliminar de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2020.

2. Introducción

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, GADPN, presenta el Informe Preliminar de Rendición de Cuentas como parte del proceso ciudadano de ejercer su derecho a informarse sobre el manejo y destino de sus recursos.

El GADPN, cumple de manera disciplinada las Fases que demanda la Rendición de Cuentas, como lo señala la metodología proporcionada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS (4 Fases); en la cual, la participación y el diálogo es su característica.

El presente documento expone una descripción de la realidad del GADP de Napo, de acuerdo a sus principales instrumentos de planificación, como son el Plan de Desarrollo Estratégico y Ordenamiento Territorial, PDOT, 2020-2023; Plan de Trabajo de las autoridades, 2019-2023, Plan Operativo Anual, POA, institucional 2020; detalle del Presupuesto Participativo; Presupuesto Institucional 2020, y respuestas a las inquietudes ciudadana.

La *autoevaluación institucional* corresponde a la **Segunda Fase** de la Metodología de Rendición de Cuentas del CPCCS.

En el presente documento se encontrará, en detalle, la información de manera clara y precisa sobre lo cumplido en el año 2020, de conformidad a lo dispuesto, en el artículo. 10.- De la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.

3. Objetivos

- Presentar a la ciudadanía el informe del proceso de evaluación de la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo en el año fiscal 2020.
- Responder a la ciudadanía las inquietudes requeridas en el marco de la Rendición de Cuentas del año 2020

4. Contexto del año 2020

La evaluación de la gestión del GAD Provincial en el año 2020 se realiza a la luz de los acontecimientos históricos que modifican la vida cotidiana del mundo en general, y del Ecuador, de manera particular, a causa de la pandemia de Covid – 19, que obliga a la alteración de las actividades planificadas en el Plan Operativo Anual, POA 2020, y de otros instrumentos de planificación establecidos.

A continuación, se mencionan los principales momentos del año 2020 que determinan un impacto en los resultados de la gestión institucional.

4.1 Pandemia Covid- 19

- El Corona Virus conocido como SARS-CoV-2, causa la enfermedad del Covid-19, de la cual el mundo tuvo noticia a fines del año 2019, cuando apareció en Wuhan en China, y empezó su propagación en el mundo; razón por la cual la Organización Mundial de la Salud, OMS, la declaró como pandemia el 11 de marzo de 2020. (OMS, 2020)
- El Ministerio de Salud Pública de la República del Ecuador mediante Acuerdo Ministerial No. 00126–2020, del 11 de marzo de 2020, declara el “Estado de Emergencia Sanitaria en establecimientos del Sistema Nacional de Salud por el Coronavirus Covid- 19”.
- El 16 de marzo de 2020 mediante Decreto Ejecutivo No. 1017, el Presidente de la República, declara el Estado de Excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados, lo que obliga a suspender las jornadas laborales y acogerse al teletrabajo (Acuerdo Ministerial MDT-20200076, del 12 de marzo de 2020).
- El 15 de mayo de 2020, conforme lo determina el Art. 166 de la Constitución, el Presidente de la República renovó el estado de excepción durante 30 días adicionales, mediante decreto ejecutivo No.1052, en virtud del alto número de casos confirmados y personas fallecidas a causa de Covid-19.
- Mediante Decreto Ejecutivo 1052 publicado en Registro Oficial Suplemento 209 del 22 de mayo de 2020, el Presidente de la República decreta la *renovación del estado de excepción por calamidad pública*, hasta el 14 de junio de 2020.
- Debido a la persistencia de la pandemia se extiende el estado de excepción hasta el 15 de septiembre del 2020.
- El GAD provincial empieza a laborar desde el mes de junio de 2020 de acuerdo a las normas de semaforización en color amarillo.

Debido a la afectación de la pandemia y los precios bajos del petróleo, se desata una crisis económica en muchos países del mundo y también en el Ecuador, y como producto de ésta se disminuye la asignación presupuestaria para todos los GAD del país y se emiten algunas medidas para hacer frente al problema económico.

Para hacer frente a la crisis económica se han dado movimientos en base a acuerdos ministeriales y directrices presupuestarias durante el año 2020, en relación a la

planificación y orientación presupuestaria del GAD provincial, como el Modelo de Equidad Territorial, ingresos del Ministerio de Finanzas, y la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica; así:

- “En ese contexto, el monto previsto en el presupuesto para los GAD en 2020 era \$ 3.068 millones y pasó a \$ 2.377 millones debido a la crisis económica agravada por la pandemia de COVID-19. Es decir, un ajuste de \$ 691 millones que representa un 22,5 % menos, comparado con lo previsto antes de la pandemia”. (El Universo, 2020)
- Se tiene la emisión de las “Directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020”, con Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C, Quito, D.M., 16 de abril de 2020, por parte del Ministerio de Finanzas, donde se manifiesta que “Las instituciones consideradas dentro de la Constitución de la República, como parte del Sector Público, durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, no podrán realizar bajo ninguna figura de contratación, procesos de capacitación, de consultorías o prestación de servicios profesionales”.
- Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0049 del 29 de mayo de 2020, el Ministerio de Finanzas en su disposición general primera, deroga el Acuerdo ministerial Nro.115 del 27 de septiembre de 2018 y emite una nueva asignación por concepto del Modelo de Equidad Territorial.
- Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0072 del 25 de septiembre de 2020 el Ministerio de Finanzas en su disposición general primera deroga el Acuerdo ministerial Nro. 0049 del 29 de mayo de 2020 y emite una nueva asignación por concepto del Modelo de Equidad Territorial.
- Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0092 del 04 de diciembre de 2020, el Ministerio de Finanzas deroga el Acuerdo ministerial Nro.0072 del 25 de septiembre de 2020, y establece que el gobierno nacional se compromete a generar mesas técnicas con formadas por un representante del ministerio de Economía y Finanzas; Consejo Nacional de Competencias; entidades asociativas de los GAD, y otros representantes de las entidades competentes, para analizar cambios posibles normativos en el esquema de distribución de recursos a los GAD que propenda a una mayor equidad territorial.

4.3 Reformas al presupuesto 2020

Se expidieron cuatro reformas al ejercicio fiscal del año 2020, debido a las estrategias de gasto y ejecución para adaptarse a la nueva realidad que la pandemia y la crisis economía impone al GAD Provincial.

- Resolución de Consejo Nro. 026 del 05 de marzo de 2020, la Primera Reforma.
- Resolución de Consejo Nro. 108 del 21 de agosto 2020, la Segunda Reforma.

- Resolución de Consejo Nro. 119 del 21 de septiembre de 2020, la Tercera Reforma.
- El 31 de diciembre de 2020, mediante Resolución 050 se aprobó el Proyecto a la Cuarta Reforma al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.

4.4 Conclusiones

El año 2020 es considerado como uno de los más difíciles y catastróficos del nuevo siglo, y su impacto en la economía y la salud de los habitantes continúa sin fecha límite de culminación; esta situación determina que el GAD provincial de Napo, diseñe e incluya cambios en la planificación inicial, y en el presupuesto establecido.

A pesar de esta etapa complicada, la institución no ha descuidado su responsabilidad, pero es evidente que hubo cambios frente a la nueva realidad.

Las distintas instituciones y actores sociales de la provincia hacen presencia desde el primer momento de la emergencia, y su aporte en los procesos de planificación y orientación a la autoridad es significativa durante todo el año 2020.

El Gobierno Nacional redujo los presupuestos a los GADs, además, el Ministerio de Economía y Finanzas se retrasó en transferir las asignaciones mensuales (alícuotas mensuales), devolución del IVA, lo que generó déficit en el presupuesto del GAD provincial de Napo, que no permitió cumplir con la planificación establecida.

5. Ejecución programática del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, del período 2015-2019, tuvo vigencia hasta el mes de diciembre del año 2019.

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, 2020-2023, es responsabilidad de las nuevas autoridades, según el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS); por lo que se desarrolla el proceso de actualización entre los meses de agosto de 2019, y de enero a mayo de 2020, y se aprueba el 09 de diciembre de 2020.

Para la evaluación del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, del GAD Provincial de Napo, del año 2020, se toma en cuenta las metas establecidas en el proceso de actualización con el aporte del nuevo equipo técnico, y la incorporación del plan de gobierno de las autoridades; es decir, se trabaja con la estructura de programas y metas de las nuevas autoridades, lo cual facilitó la concreción de programas, subprogramas y proyectos del nuevo PDOT.

5.1 Direccinamiento estratégico provincial

De acuerdo a las líneas directrices actualizadas por parte de *Planifica Ecuador*, el PDOT tiene cinco componentes: Biofísico (Ambiental), Económico, Socio-cultural, Político-institucional, Asentamientos Humanos; cada cual con su correspondiente objetivo estratégico.

La estructura del PDOT de Napo tiene los siguientes contenidos actualizados:

- Diagnóstico actualizado
- Visión provincial concertada
- Objetivos estratégicos: 7
- Estrategias provinciales: 20
- Políticas: 14
- Meta e indicadores: 28
- Programación estratégica
 - Programas: 7
 - Subprogramas: 27

5.2 Articulación del PDOT y el Plan de Trabajo de la autoridad

En el proceso de actualización del PDOT, el equipo técnico incorpora en el planteamiento estratégico, propuesta y modelo de gestión, el planteamiento u oferta de trabajo de la autoridad, de tal manera, que el instrumento de planificación articula muchos contenidos y variables como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cambio climático, gestión de riesgos, entre otros.

Para alcanzar la visión de desarrollo al año 2030, para articularse al cumplimiento de otros procesos a nivel nacional e internacional, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS; entre otros. La etapa de propuesta del PDOT de la provincia de Napo comprende los siguientes elementos: (...)

c) La presentación de programas y proyectos encaminados a dar cumplimiento a los objetivos estratégicos provinciales y, su articulación con el PDOT vigente, el plan de trabajo de la autoridad 2019-2023, las acciones de otros actores presentes en el territorio y, con otros proyectos presentes en los Planes de Vida de comunas, pueblos y nacionalidades indígenas¹.

5.3 Cumplimiento de metas PDOT 2020

A continuación, se expone el avance del cumplimiento de metas de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, durante el año 2020, expresado a través de sus componentes, y el porcentaje de cumplimiento.

Los Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación a los PDYOT, fueron expedidos por el Consejo Nacional de Planificación el 04 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP.

Su línea de análisis u orientación se refiere a la eficiencia de la ejecución presupuestaria del año 2019 medida por los valores ejecutados en relación a los valores codificados de los proyectos. Y en base a esos porcentajes de ejecución, el informe identifica las causas que ocasionaron retrasos en la ejecución de proyectos programados.

Utilizando la metodología descrita en ese documento se tiene el siguiente semáforo de identificación de los resultados de las metas planteadas y evaluadas.

-  : 100% > avance óptimo \geq 85%;
-  : 84,99% > avance medio \Rightarrow 70%;
-  : 0,00% = avance con problemas < 69,99%.

¹GADP Napo, 2021. Informe de resultado del seguimiento y evaluación a las metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de Napo 2020 – 2023.

Para determinar la categoría de cumplimiento en que se encuentra el indicador de resultado en el año de evaluación se utiliza la siguiente clasificación:

Clasificación de cumplimiento	Categoría	Semáforo
Si el porcentaje de cumplimiento del indicador en el año t es igual o superior al 100% de la meta programada para el año t.	Cumplido	
Si el porcentaje de cumplimiento del indicador en el año t es inferior al 100%	Menor de lo esperado	
Si la tendencia del indicador es contraria a lo esperado.	Con Problemas	
Si el indicador no dispone de información para el año t.	Sin información	

Las metas e indicadores establecidos en el PDOT Napo 2020 -2023, se las efectuó en base a las competencias provinciales, conjuntamente se definieron y concertaron las metas con el equipo técnico provincial de cada una de las Direcciones, se articuló al Plan de trabajo de la Srta. Prefecta, e instrumentos de Planificación.

El proceso en el cumplimiento de metas e indicadores del PDOT, para su respectivo análisis y evaluación, se basó en los proyectos que el GADP Napo ejecuta continuamente en las distintas Direcciones del GADP Napo, como son: Ambiente, Fomento Productivo, Riego y Drenaje, Atención Social, Obras Pública, Planificación (Participación Ciudadana) y Cooperación Internacional, aunque el 2020 fue un año difícil por la declaratoria de pandemia COVID-19, en la que se realizó teletrabajo pese al confinamiento y teniendo una planificación anual, se realizó un reajuste de proyectos, actividades y presupuestos para ejecutarse en el siguiente año.

Además, se priorizaron proyectos para asistencia social humanitaria emergente a personas que se encuentran en un mayor estado de vulnerabilidad y en situaciones de aislamiento preventivo obligatorio en la provincia de Napo ante la pandemia global COVID 19, mediante la entrega de kits alimentos a adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas entre otras. (Vilca,2021)

6. Metas analizadas del PDOT: 28

6.1 Ejecución en % avance real, % avance físico y % ejecución presupuestaria

Nº	Meta de resultado PDOT	% de cumplimiento real	% Avance físico	% Ejecución presupuestaria	Promedio de los 3 valores
1	Mantener el cumplimiento del 100% de las obligaciones ambientales adquiridas por el GAD hasta el año 2023.	100	98	84	94,05%
2	Mantener el 84% de la cobertura boscosa y arbustiva en la provincia de Napo hasta el año 2023.	100	100	96	98,82%
3	Incrementar de 719 a 1.009 el número de talentos capacitados en gestión ambiental y manejo de los recursos naturales hasta el año 2023.	100	100	89	96,27%
4	Incrementar de 1.000 a 5.000 miembros de pueblos y nacionalidades que participan en actividades relacionados con la revitalización de la identidad cultural hasta el año 2023.	100	100	97	99,09%
5	Atender de 7.612 a 11.145 personas de grupos de atención prioritaria en los programas sociales del Instituto Sumak Kawsay Wasi hasta el año 2023.	100	100	100	99,94%
6	Incrementar de 6714,69 ha a 7965,69 ha de suelos anegados con aptitud agrícola para integrarlos al proceso productivo en la provincia de Napo hasta el año 2023.	100	76	64	79,80%
7	Incrementar de 77 a 103 el número de organizaciones beneficiarias que garantizan la seguridad alimentaria mediante producción de especies menores en la provincia de Napo hasta el año 2023.	86	100	100	95,24%
8	Incrementar de 50 a 100 el número de productores de hongos ostra en la provincia de Napo hasta el año 2023.	0	0	0	0,00%
9	Incrementar de 49 a 749 el número de Huertos periurbanos en la provincia de Napo hasta el año 2023.	0			0,00%
10	Fomentar de 561 ha a 841 ha el desarrollo de cultivos bajo sistemas agroforestales en la provincia de Napo hasta el año 2023.				

Nº	Meta de resultado PDOT	% de cumplimiento real	% Avance físico	% Ejecución presupuestaria	Promedio de los 3 valores
11	Implementar de 371 a 966 el número de chakras diversificadas en la provincia de Napo hasta el año 2023.	0	0	0	0,00%
12	Implementar de 288 ha a 1.354 ha tecnificadas de cultivos no tradicionales en la provincia de Napo hasta el año 2023.	71	100	100	90,30%
13	Implementar de 2 a 12 el número de invernaderos implementados en el valle de Quijos hasta el año 2023.	100	100	100	100%
14	Incrementar de 300 a 395 el número de predios intervenidos con sistemas de ganadería bovina en la provincia de Napo hasta el año 2023.	95	100	94	96,15%
15	Fortalecer de 1 a 3 el número de espacios destinados a la promoción y comercialización de productos y servicios de los emprendimientos desarrollados en la provincia de Napo bajo la estrategia Napu Marka hasta el año 2023.				
16	Fortalecer de 3 a 12 el número de emprendimientos artesanales y transformados a microempresas en la provincia de Napo hasta el año 2023.	100	100	99,8	99,93%
17	Incrementar de 14 a 20 el número de productores y emprendedores bajo sistemas sostenibles y con productos con valor agregado que participan regularmente en ferias de promoción a nivel local y nacional hasta el año 2023.				
18	Mejorar de 2 a 9 el número de centros de acopio para el intercambio comercial de productos y cadenas de valor de la agrobiodiversidad apoyados por el GADP hasta el año 2023.				
19	Incrementar de 1 a 5 el número de productos de biocomercio apoyados por el GADP Napo, hasta el año 2023.				
20	Incrementar de 2 a 9 el número de mejoramiento de la oferta turística con productos y servicios seguros, accesibles y competitivos con intervenciones en temas de promoción, difusión, capacitación, infraestructura, facilidades turísticas, en la provincia de Napo hasta el año 2023.	100	100	100	100%
21	Incrementar de 138 km a 158 km de vías rurales asfaltadas en buen estado	98	100	100	99,40%

Nº	Meta de resultado PDOT	% de cumplimiento real	% Avance físico	% Ejecución presupuestaria	Promedio de los 3 valores
	para mejorar la accesibilidad en la provincia de Napo, hasta el año 2023.				
22	Incrementar de 1.022 km a 1.052 km de vías rurales lastrada en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	100	90	58	82,78%
23	Mantener el 35% de mantenimiento de la red vial provincial rural que se encuentran en estado adecuado en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	89	100	100	96,49%
24	Incrementar de 211 a 223 el número de puentes construidos en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	100	100	99	99,57%
25	Incrementar de 163 a 174 el número de puentes mantenidos en buen estado en la red vial provincial rural en la provincia de Napo, hasta el año 2023.	100	100	99	99,67%
26	Incrementar de 94 a 114 el número de infraestructuras físicas construidas para mejorar las condiciones de vida hasta el año 2023.	100	100	100	100%
27	Incrementar de 100 a 175 el número de actores locales que participan activamente en el Sistema de Participación Ciudadana de Napo para fortalecer los mecanismos de participación, hasta el año 2023.	100	100		100%
28	Incrementar de 8 a 12 el número de organizaciones de cooperación internacional que trabajan de manera coordinada con el GADP Napo, y sus instituciones adscritas hasta el año 2023.	100	100	100	100%
TOTAL					84%

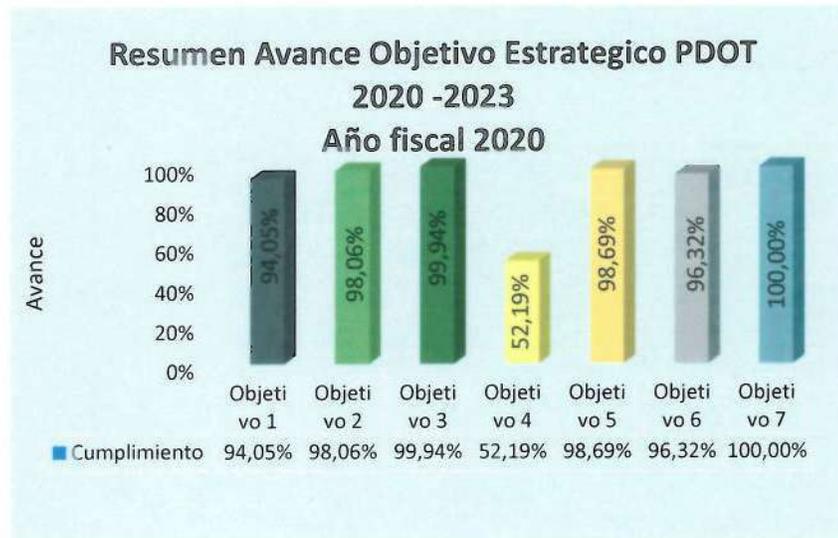


Evaluación del PDOT Napo 2020-2023, año fiscal 2020 en la que se evaluó el % de avance real anual, % de avance físico o cobertura y el % de avance presupuestario el 2020:

Categoría / Semáforo	Nº Metas	% Metas
Con avance igual o superior al esperado (85 % y el 100%)	18	64%
Con avance menor al esperado (70% y el 84,9%)	2	7%
Con problemas (0 a 69,9%)	3	11%
Sin información	5	18%

La evaluación del PDOT Napo 2020-2023, año fiscal 2020 en la que se evaluó el % de avance real anual, % de avance físico o cobertura y el % de avance presupuestario de acuerdo a la categorización del porcentaje de cumplimiento del total de las 28 metas es del **84%** que indica una ejecución media; la evaluación de las 28 metas se analizó de acuerdo a la metodología de Planifica Ecuador que indica los siguientes intervalos: **Verde (85 % y el 100%)**, 18 metas cumplidas que corresponde al (64%) del total de las metas evaluadas del PDOT; **Amarillo (70% y el 84,9%)**, 2 meta de ejecución media que corresponde al (7%) del total de las metas analizadas del PDOT; **Rojo (0 a 69,9%)**, 3 metas (11%) que indica una ejecución en problemas del total de las metas programadas del PDOT, lo cual se debe a que los proyectos programados en el año 2020 se los ejecutara en el año 2021 debido a que se suspendieron las actividades de campo por la pandemia del COVID- 19, estos proyectos de arrastre se evaluara en el siguiente año fiscal; **Celeste (Sin información)**, 5 metas que equivale al (18%) del total de las metas del PDOT lo que indica que no se deben realizar en ese año ya que nos son planificadas o programadas.

6.2 Resumen de la evaluación por Objetivo Estratégico



Los objetivos estratégicos 1,2,3,5,6 y 7, se encuentran en un rango de ejecución óptima, mientras que las metas anualizadas del Objetivo Estratégico 4, tienen un índice de cumplimiento (anual, físico y presupuestaria) de 52,19% que representa un avance en problemas y es debido a que los planificados en el año 2020 se los cumplirá en el año 2021, siendo dichos proyectos de arrastre y se los evaluará para el año fiscal 2021, esto se debe a que se suspendieron eventos con aglomeración de personas por lo que las ferias productivas que promueven la comercialización de productos no se realizaron, así como actividades de salidas de campo para constatar beneficiarios o entregas de proyectos debido al confinamiento obligatorio.

7. Conclusiones del avance del PDOT

Luego de realizado el análisis respectivo se llega a las siguientes conclusiones:

- Las metas e indicadores establecidos en el PDOT, se las efectuó en base a las competencias provinciales, conjuntamente se definieron y concertaron las metas con el equipo técnico provincial de cada una de las Direcciones, se articuló al Plan de trabajo de la Srta. Prefecta, e instrumentos de Planificación.
- Respetando las resoluciones del COE Nacional, Provincial, Cantonal, se encontraron suspendidos eventos con aglomeración de personas por lo que las ferias productivas que promueven la comercialización de productos no se realizaron, así como actividades de salidas de campo para constatar beneficiarios o entregas de proyectos debido al confinamiento para evitar contagios,
- Al eliminarse varias restricciones de movilidad y con la finalidad de reactivar la economía de la provincia se efectuó procesos de comercialización directa, con

todas las medidas de bioseguridad de los productores hacia los consumidores, también al ser permitidas las salidas de campo se continuó con los diferentes procesos para la finalización de proyectos que se planificaron realizar en el año.

- El proceso en el cumplimiento de metas e indicadores del PDOT, para su respectivo análisis y evaluación, se basó en los proyectos que el GADP Napo ejecuta continuamente en las distintas Direcciones del GADP Napo, como son: Ambiente, Fomento Productivo, Riego y Drenaje, Atención Social, Obras Pública, Planificación (Participación Ciudadana) y Cooperación Internacional.
- Se priorizaron proyectos para asistencia social humanitaria emergente a personas que se encuentran en un mayor estado de vulnerabilidad y en situaciones de aislamiento preventivo obligatorio en la provincia de Napo ante la pandemia global COVID 19, mediante la entrega de kits alimentos a adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas entre otras.
- La evaluación del **avance real anual** (resultado) en el año fiscal 2020 de acuerdo a la categorización del porcentaje de cumplimiento del total de las 28 metas es del **84%** que indica una ejecución media; la evaluación de las 28 metas se analizó de acuerdo a la metodología de Planifica Ecuador que indica los siguientes intervalos: **Verde (85 % y el 100%)**, 19 metas cumplidas que corresponde al (68%) del total de las metas evaluadas del PDOT; **Amarillo (70% y el 84,9%)**, 1 meta de ejecución media que corresponde al (3%) del total de las metas analizadas del PDOT; **Rojo (0 a 69,9%)**, 3 metas (11%) que indica una ejecución en problemas del total de las metas programadas del PDOT, lo cual se debe a que los proyectos programados en el año 2020 se los ejecutara en el año 2021 debido a que se suspendieron las actividades de campo por la pandemia del COVID- 19, estos proyectos de arrastre se evaluará en el siguiente año fiscal; **Celeste (Sin información)**, 5 metas que equivale al (18%) del total de las metas del PDOT lo que indica que no se deben realizar en ese año ya que nos son planificadas o programadas.
- Evaluación en el año fiscal 2020, tiene un avance real anual de 84%, avance físico o cobertura del proyecto es del 89% y avance presupuestario de 96%.
- El presupuesto codificado del GADP Napo (\$8'686.206) de los cuales se devenga (\$8'346.918) que equivale al 96% del total del presupuesto del año 2020.
- Se han evaluado un total de 63 proyectos, teniendo un índice de cumplimiento (anual, físico y presupuestaria) de las 28 metas, siendo el 88%, en el año de evaluación 2020.

8. Cumplimiento del Plan de trabajo

El 30 de diciembre de 2019, se posesiona como Prefecta de la Provincia de Napo, la señorita Rita Tunay, y Wilmer Cortez como Viceprefecto.

Con la nueva estructura de las autoridades provinciales, el Plan de Gobierno se mantiene, y corresponde al presentado al Consejo Nacional Electoral, CNE, como Plan de Trabajo correspondiente para el período 2019-2023, con la obligatoriedad de cumplimiento.

El trabajo desplegado se desarrolla desde el mes de enero del nuevo año 2020.

8.1 Estructura

El documento se presentó al Consejo Nacional Electoral, CNE, con el nombre de “PLAN DE TRABAJO DE LA CANDIDATURA AL GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO PERÍODO 2019-2023”, y tiene la siguiente estructura:

- **Diagnóstico de la situación actual del territorio**
- **Propuesta**
 - Objetivos generales
 - Objetivos específicos:
 - a) Político
 - b) Ético
 - c) Económico y productivo
 - d) Integración regional
 - e) Ejes transversales
 - f) Transparencia en el manejo de los fondos provinciales
 - g) Social
 - h) Fortalecimiento de la Dirección de Nacionalidades.
- **Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas**
- **Plan de Trabajo Plurianual**

Tiene un objetivo general y ocho objetivos específicos con sus correspondientes propuestas que suman treinta, y una sección denominada *Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas*.

Tabla 2. Objetivos y propuestas del Plan de Trabajo

Objetivos específicos	Número de propuestas
1. Político	0 (es de orientación filosófica)
2. Ético	4
3. Económico y productivo	10
4. Integración regional	1
5. Ejes transversales	0 (enfoque y valores éticos)
6. Transparencia en el manejo de los fondos provinciales	6
7. Social	3
8. Fortalecimiento de la Dirección de Nacionalidades	1
Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas	5
Total	30
Para el seguimiento	28

Fuente: Informe de avance del Plan de trabajo de la Prefecta y Viceprefecto de Napo 2019-2023.

Se identifican dos propuestas que no son sujetas de seguimiento:

Una en el objetivo Ético: carácter teórico.

Una en el objetivo Social: propone algo que la ley superó, como es la conformación del patronato.

Por lo tanto, para el seguimiento se toman 28 propuestas².

² Informe de avance del Plan de trabajo de la Prefecta y Viceprefecto de Napo 2019-2023.

8.2 Resumen de cumplimiento de propuestas en el año 2020

Tabla 3. Cumplimiento de propuestas

	Ético	Económico	Integración R.	Transparencia.	Social	Nacionalidades	Mecanismos públicos	Total	Total %
Propuestas	3	10	1	6	2	1	5	28	100%
Ejecutadas	3	5	1	4	2	0	4	19	67,86 %
Aún no arrancan	-	5	-	2	-	1	1	9	32,14 %
% de cumplimiento	100%	50%	100%	66,66%	100%	0%	80%		Promedio 70,95%

De las 28 propuestas establecidas en el Plan de Gobierno durante el año 2020, se presenta:

- 19 propuestas ejecutadas a través de distintos proyectos y actividades. Corresponde al 67,86% de cumplimiento.
- 9 propuestas contenidas en algunos de los objetivos específicos no empiezan. Corresponde al 32,14%.
- El promedio del porcentaje de avance para el 2020 es: 70,95%. Considerado como Avance Medio.

Gráfico 2. Cumplimiento de Plan de Trabajo



A pesar de las dificultades generada por la crisis económica y sanitaria, el promedio de avance es bueno (70,95%).

8.3 Proyectos que se cumplen al 100% en el año 2020

De acuerdo al informe de la “Evaluación del POA institucional 2020”, en este año se cumplieron al 100% los siguientes proyectos:

En lo económico y productivo

- Culminación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT, Napo 2020-2023.
- Se implementó una estrategia para enfrentar la emergencia del Covid 19.
- Productiva
- Fortalecimiento a la producción de ají en la provincia de Napo.
- Se realizan ferias productivas de apoyo directo a productores. Los días jueves en el Ministerio de Agricultura (15 de nov y Marañón).
- Apoyo a la Feria de la Asociación Agrosilvopastoril Borja de Borja.
- Fortalecimiento a los emprendimientos locales promoción de los productos (muestras de productos para ferias y exposiciones).
- Fortalecimiento de capacidades y destrezas de productores de las asociaciones ganaderas de la provincia de Napo.

En la vialidad e infraestructura

- Reforzamiento Del Puente Bayle Sobre El Rio Rayayacu.
- Desmontaje Y Montaje Puente Tipo Bayle Coca Codo Sinclair A Oyacachi.
- Mantenimiento De La Vía Atacapi-Shitig De 1,66 M3, Canton Tena.
- Mantenimiento y reparaciones de infraestructura en la Provincia de Napo
- Mantenimiento y reparación, transporte y vías en la Provincia de Napo
- Mantenimiento Y relastrado Vía Papanco-Punta Galeras=15.9 Km
- Mantenimiento Vía Shipayacu, Serena, San Pablo Parroquia Talag.
- Mantenimiento de Vía Ahuano, Selva Alegre, Patasyacu, Waysacochoa.
- Aporte GAD Parroquiales para servicio de Tambería.
- Aporte al GAD Municipal De Arosemena Tola, Para Mantenimiento Vial
- Aporte al GAD Municipal Quijos adecuación en espacios recreacionales en Quijos
- Aporte al GADPR Cotundo Ampliación, lastrado Vía Huaskila Osayacu.
- Construcción puente sobre río Anzu, Sector Sawata.
- Lastrado Jondachi Shikayacu Pavayaku 3m, Archidona.
- Culminación construcción Planta 1 Y 2 Casa Cultura Núcleo Napo.
- Construcción escenario en la U, E Napo Canton El Chaco.
- Construcción Centro de Acopio de Wayuza, Atacapi, Muyuna.
- Construcción nave procesamiento Wayusa Comunidad Rukullacta.
- Mantenimiento Iglesia Cantón Archidona.
- Pantalla de tubos de petróleo en muros Expoferia Tena.
- BDE Mantenimiento y rehabilitación de la Vía Tena-Pano Por 7,41 Km.
- BDE Asfalto vía San Juan Batancocha 1,38 Km, Archidona
- BDE Ampliación y asfalto Vía Puente Rio Pusuno San Silverio, li Etapa
- IVA Asfalto Vía San Juan Batancocha 1,38 Km, Archidona
- IVA Ampliación y Asfalto vía Puente Rio Pusuno San Silverio li Et

- IVA Mantenimiento y rehabilitación de la vía Tena-Pano Por 7,41 Km.
- Aporte a GADPR de Puerto Napo para iluminación estadio Segundo Paredes.
- Colocación de viseras en la Casa de Piladora de Arroz
- Aporte para mantenimiento y reparación de 10 Km camino de Herradura -Cuyuja
- Aporte al GADPR de Linares para caminos de herradura-empalizados.
- Construcción Puente Rio Anzu, Sector Balneario, Arosemena Tola.

En lo social

- Se elevó el apoyo económico en el año 2020 para el Sumak Kawsay Wasi en un 8.46%, y fue de 1 850 000 que se utilizó en su totalidad para los proyectos de apoyo social.

9. Cumplimiento de ejecución presupuestaria

9.1 Presupuesto institucional

Tabla 4. Presupuesto Institucional general 2020

DETALLE	MONTO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCION FISICA
Presupuesto inicial	39 925. 424,45		
Codificado final con reforma	39 440.228,45		72%
Ejecutado al año	25 576.440,84	64,85%	
Saldo al 31 de diciembre 2020	13 863.787,61	35,15%	

Fuente: Evaluación del POA institucional 2020.

- El presupuesto general que incluye el gasto corriente fue de: USD 39 440.228,45.
- El presupuesto ejecutado fue de USD 25 576.440,84 que equivale al 64,85%.
- No se ejecutó USD 13 863.787,61, es decir, el 35,15% de presupuesto.

9.2 Presupuesto institucional para Inversión 2020

 El presupuesto para **inversión** no incluye el gasto corriente.

Tabla 5. Presupuesto para inversión

PRESUPUESTO PARA INVERSIÓN DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL			
DETALLE	MONTO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCION FISICA
MONTO PARA INVERSIÓN CON REFORMA	30.038.354,93		
MONTO EJECUTADO DE INVERSIÓN CON REFORMA	17.139.191,20	57,06%	72%
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE	12.899.163,73	42,94%	

Fuente: Cédula de gastos de julio a diciembre 2020

Con las diferentes reformas realizadas al presupuesto 2020, se establece un monto de:

 USD 30 038. 354,93, de los cuales se gasta USD 17 139 191,20; y queda como saldo USD 12 899 163,73, que corresponde al 42% de presupuesto no ejecutado de **inversión**.

9.3 El presupuesto para inversión por dirección

Tabla 6. Presupuesto inversión por dirección

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR DIRECCIÓN					
DIRECCIONES	MONTO	EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% AVANCE FISICO
Procuraduría	22.631,42	0,00	22.631,42	0,00%	81%
Promoción Copera. I. C	394.893,48	171.142,42	223.751,06	43,34%	60%
Planificación	293.788,40	58.553,20	235.235,20	19,93%	92%
Administrativo	800.195,08	720.703,58	79.491,50	90,07%	90%
Financiero	220.582,17	218.869,27	1.712,90	99,22%	63%
Fiscalización	199.214,56	144.253,77	54.960,79	72,41%	76%
Secretaría General	19.208,08	16.830,30	2.377,78	87,62%	69%
Ambiente y Cuencas H.	254.886,95	146.343,46	108.543,49	57,42%	42%
Vialidad	19.810.234,59	10.550.427,21	9.259.807,38	53,26%	61%
Fomento Productivo	5.353.098,08	2.447.242,28	2.905.855,80	45,72%	61%
Atención Social	2.669.622,12	2.664.825,71	4.796,41	99,82%	98%
Total	30.038.354,93	17.139.191,20	12.899.163,73	57,06%	72%

Fuente: Dirección Financiera

Presupuesto de inversión que se tuvo en el 2020 en las diferentes direcciones, en donde el avance físico fue del 72% y la ejecución presupuestaria del 57,06%



9.4 Resumen de ejecución presupuestaria y cumplimiento del POA 2020

Gráfico 3. Ejecución presupuestaria por direcciones

PRESUPUESTO AÑO 2020		GAD PROVINCIAL DE NAPO RESUMEN POA - PRESUPUESTO 2020				RESUMEN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
PROG MA	DIRECCIONES DE GESTIÓN	TECHO PRESUPUESTARIO	% ASIGNADO	REFORMA AL AÑO	CODIFICADO FINAL	EJECUTADO AL AÑO	SALDO AL 31 DICIEMBRE	% EFICIENCIA	% EFICIENCIA	% EFICACIA		
			39.325.424,45									
10	ADMINISTRACION GENERAL:											
	PREFECTURA	121.817,02				151.375,81	140,74	99,91%				
	VICEPREFECTURA	72.279,87				99.589,06	298,40	99,70%				
	ASESORIA	39.274,57				105.367,03	320,27	99,70%				
	AUDITORIA INTERNA	11.502,73				11.528,69	20,21	99,82%				
10	DIRECCIÓN DE PROCURADURÍA	123.719,07	0,05			134.335,39	23.817,07	82,27%		81%		
10	DIRECCION DE PROMOCION COOPERACION INTERNACIONAL Y COMUNICACIÓN	1.053.413,58				780.697,70	554.281,16	71,00%		60%		
10	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	665.522,82				840.082,22	601.742,42	71,63%		92%		
20	DIRECCIÓN FINANCIERA	1.557.004,95				664.661,56	3.611,19	99,46%		63%		
20	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	749.863,76				1.831.159,36	1.750.057,20	95,57%		90%		
20	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	261.527,21			2.720.957,08	339.076,03	283.701,85	83,67%		76%		
20	DIRECCIÓN DE SECRETARIA GENERAL	152.561,16				152.306,57	149.330,76	98,05%		69%		
30	DIRECCIÓN DE AMBIENTE Y NACIONALIDADES	810.000,00				631.599,21	522.767,07	82,77%		42%		
40	DIRECCIÓN DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA	24.243.655,58	0,62			23.056.463,00	13.149.733,01	57,03%		61%		
50	DIR. DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE	5.943.240,60	0,15			5.668.192,04	2.760.611,38	48,70%		61%		
60	ATENCIÓN SOCIAL	1.850.000,00	0,05			2.669.622,12	2.664.825,71	99,82%		98%		
70	DEUDA PÚBLICA	1.670.041,53	0,04			2.304.172,66	2.000.740,62	86,83%				
	PRESUPUESTO	39.325.424,45	1,00			39.440.228,45	25.576.440,84	64,85%		72%		

Fuente: Información financiera - Cédula presupuestaria de gastos al 31 de diciembre 2020. Unidad de Planificación I. - Plan Operativo Anual 2020.

10. Presupuesto participativo 2020

El Presupuesto Participativo codificado al año 2020, tuvo un monto inicial y un presupuesto final que se modificó en base las reformas efectuadas.

Tabla 7. Presupuesto Participativo, PP

Presupuesto Participativo 2020		
Presupuesto para inversión	Presupuesto Participativo	% institucional asignado para PP
30.038.354,93	4.965.654,98	17%

Fuente: Evaluación del POA institucional 2020.

Del presupuesto de inversión con las reformas, se observa que se destinó finalmente para el año 2020 un total de USD 4 965 654,98, equivalente al 17%.

10.1 Proyectos del Presupuesto Participativo que constan en el POA institucional 2020

Tabla 8. Proyectos del Presupuesto Participativo 2020

CANTON ARCHIDONA	CANTON TENA	CANTON QUIJOS	CANTON EL CHACO
1. PP ASFALTADO DE LA VIA COMU SANTO DOMINGO-RIO HOLLIN PA SAN PABLO	1. PP INSUMOS, MATERIESLES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCION-INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA	1. PP APERTURA Y LASTRADO VIA COSANGA, EL DORADO BERMEJO 2,5 KM	1. PP AMPLIACION Y ASFALTADO DE LA VIA CHACO-LINARES ETAPA II L= 3 K
2. PP LASTRADO VIA GALERAS LUPINO DE 1.5 KM. ARCHIDONA	2. PP MATERIAL PARA CONSTRUCCION EN OBRAS VIALES EN LA PROVINCIA-MINA	2. PP APERTURA Y LASTRADO DE LA VIA CUYUJA-LOS CEDROS 3,15 KM	2. AMPLIACION Y ASFALTADO VIA OYACACHI-CANGAHUA L=9,65 Km TRAMO PROVI
3. PP APERTURA Y LASTRADO VIA UVILLAS YACU 2KM. - COTUNDO	3. PP CONSTR. CUNETAS DE HORMIGON EN LA VIA PUNUNO-TUYANO-MISAHUALLI	3. PP CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO CENTRO ACOPIO DE LECHE EN CUYUJA	3. PP APORTE AL GADPR DE LINARES PARA CAMINOS DE HERRAD-EMPALIZADOS
4. PP APERTURA Y LASTR VIA ACCESO ORITROYACU-TAMBAMUYO II ETAPA 2KM	4. PP CONSTRU. DE CABEZALEZ Y COLOCACION DE ALCANTARILLAS METALICAS	4. PP CONSTRUCCION CENTRO DE INTERPR TURISTICA DE PAPALLACTA I ETAPA	
5. PP APERTURA Y LASTRADO VIA ACCESO LUSHIANTA-CENTRO SHIGUANGO 3KM	5. PP REAJUSTES, RUBROS NUEVOS, INCREMENTOS DE OBRAS	5. PP APORTE PARA MANTENI Y REPARAC 10 Km. CAMINO DE HERRAD -CUYUJA	
6. PP MONTAJE Y CONSTR BASES PUENTE SAN FRANCISCO COTUNDO	6. CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PLANTA ADMINIS DEL COLEGIO SAN JOSE		
7. PP CONSTRUC PUENTE SOBRE RIO S/N PAPANCO-	7. PP OTROS MANTENIMI Y REPARACI DE		

GALERAS L=30 m. ARCHIDONA	INFAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA		
	8. PP MANTENIMIENTO VIAL SECUNDARIA EN LA PROVINCIA		
	9. PP APORTE AL GADP PANO-CONST. CUBIERT METALICA CANCHA ECUAVOLEY		

Fuente: Cédula Presupuestaria 2020

Total: 24 proyectos

CANTON ARCHIDONA	CANTON TENA	CANTON QUIJOS	CANTON EL CHACO	TOTAL
7	9	5	3	24

En el caso del cantón Carlos J. Arosemena Tola, no se consigna en los proyectos del Presupuesto Participativo, por no contar con parroquias rurales; pero si constan actividades y proyectos en el presupuesto normal de la institución.

10.2 Ejecución de los proyectos del Presupuesto Participativo

Debido a la alteración de la planificación, el 50% de proyectos contemplados como presupuesto participativo, pasaron como obras de arrastre para el año 2021; estos son:

CANTON ARCHIDONA	CANTON TENA	CANTON QUIJOS	CANTON EL CHACO
1. PP ASFALTADO DE LA VIA COMU SANTO DOMINGO-RIO HOLLIN PA SAN PABLO	1. PP INSUMOS, MATERIESLES Y SUMINISTROS DE CONSTRUCCION- INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA PROVINCIA	1. PP CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO CENTRO ACOPIO DE LECHE EN CUYUJA	1. PP AMPLIACION Y ASFALTADO DE LA VIA CHACO-LINARES ETAPA II L= 3 K
2. PP LASTRADO VIA GALERAS LUPINO DE 1,5 KM.ARCHIDONA	2. PP MATERIAL PARA CONSTRUCCION EN OBRAS VIALES EN LA PROVINCIA-MINA	2. PP CONSTRUCCION CENTRO DE INTERPR TURISTICA DE PAPALLACTA I ETAPA	2. AMPLIACION Y ASFALTADO VIA OYACACHI- CANGAHUA L=9,65 Km TRAMO PROVI
3. PP MONTAJE Y CONSTR BASES PUENTE SAN FRANCISCO COTUNDO	3. PP CONSTR. CUNETAS DE HORMIGON EN LA VIA PUNUNO- TUYANO- MISAHUALLI		
	4. PP REAJUSTES, RUBROS NUEVOS, INCREMENTOS DE OBRAS		
	5. PP OTROS MANTENIMI Y REPARACI DE INFAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA		
	6. PP MANTENIMIENTO VIAL SECUNDARIA EN LA PROVINCIA		

Para el año 2021 como presupuesto participativo se acordaron nuevos proyectos que la población calificó como importantes.

11. Preguntas ciudadanas 2020 y respuestas

Los representantes de la sociedad civil, una vez que han analizado y revisado los documentos entregados por parte de la Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, se reúnen y formulan sus preguntas, las cuales son remitidas a la señorita Prefecta a través de un oficio ingresado por Secretaría General³.

La señorita Prefecta mediante memorando No. 0279-2021-P. con fecha 1 de abril dispone a cada uno de los directores de acuerdo a su competencia, respondan a las inquietudes ciudadanas, las cuales se presentan a continuación:

PRODUCCIÓN:

PREGUNTAS		RESPUESTAS
¿Por qué está de director de producción un Abogado?		Dentro de los sistemas de producción productiva y la reactivación económica, en vista que nos encontramos aun en pandemia, para el uso eficiente de los recursos económicos y gestión externa para captar recursos se requiere de los conocimientos permanentes de la normativa legal administrativa, lo que hace necesario contar con un Director que conozca a fondo dichas bases legales y procesos de contratación pública; como también las necesidades del territorio desde la perspectiva de pueblos y nacionalidades, emprendimientos productivos privados y asociados, que conlleve a una buena distribución y reactivación económica de la provincia desde la experiencia en el tema. El Director cuenta con título en administración de empresas y abogado, con su perfil profesional ha demostrado liderar y gestionar procesos administrativos, además tiene una vasta experiencia en administración pública, dado que ha ejercido cargos en diferentes instituciones públicas coordinando y dirigiendo proyectos de fortalecimiento económico como alternativa de desarrollo rural a base de emprendimientos productivos en la provincia y la región amazónica, enfocados a la reactivación económica y productiva.

³ Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana, Informe proceso de rendición de cuentas 2020, reunión con directores 23 de abril de 2021.

<p>¿Por qué no existe agendas permanentes de ferias para fortalecer los emprendimientos de hombres y mujeres de las organizaciones social, de Napo?</p>		<p>Acatando las nuevas resoluciones de la Constitución y la del COE Nacional, Provincial, y Cantonal, se encuentran suspendidas todo tipo de eventos, que con lleve a una aglomeración, por lo que las ferias productivas que promuevan la comercialización de productos, se encuentran suspendidas, por salvaguardar la salud de todos los ecuatorianos; esta situación se dio por temas del COVID-19, desde marzo de 2020 hasta la fecha actual.</p> <p>Sin embargo, el GAD Provincial de Napo, con el fin de reactivar la economía de la provincia ha realizado procesos de comercialización directa, con todas las medidas de bioseguridad, directamente de los productores hacia los consumidores. Trabajando actualmente en plataformas virtuales y circuitos cortos de comercialización.</p>
<p>¿Por qué no se fortalecen las organizaciones productivas?</p>		<p>El fortalecimiento organizacional, creación de organizaciones y su legalidad es competencia del MAG, IEPS y MIPRO. El GAD Provincial de Napo invierte en las organizaciones legalmente jurídicas dotándoles de infraestructura, herramientas, materiales, semovientes, maquinaria etc. con el fin de fortalecer cada una de las cadenas de producción desde el sector primario, valor agregado y comercialización de productos. Dando un empuje a cada una de las organizaciones con el fin que se reactiven económicamente.</p> <p>De igual manera nuestros equipos de técnicos facilitan todo el contingente y prestan su acompañamiento para fortalecer, de manera permanente, a las organizaciones productivas que muestran interés en emprender proyectos.</p>
<p>¿Por qué no se cumple lo planificado?</p>		<p>Cada año fiscal, la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje realiza en base a la necesidad del territorio y las solicitudes la planificación Anual de las actividades a ejecutar. Dicha planificación por motivos de pandemia, confinamiento, financiamiento de proyectos externos y otras situaciones externas lo que con lleva</p>

		<p>a un re ajuste de actividades y presupuesto, aplazando la ejecución de lo planificado.</p> <p>Aunque es muy importante indicar que la ejecución de lo planificado depende de las recursos económicos que en el año 2020 fueron escasos, por los recortes y retrasos de pagos del Gobierno Central al GAD Provincial de Napo.</p>
<p>¿Por qué no se contrata un técnico que tenga conocimiento claro de los objetivos del tema productivo?</p>		<p>El personal con el que cuenta la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje tienen claros los objetivos, misión y visión con la que trabaja el GADP Napo y sobre todo a donde se plantea llegar con el desarrollo productivo de la provincia, por lo que los técnicos son de la localidad, capacitados conocedores de nuestra cultura y necesidad. Esta Dirección cuenta con: zootecnistas, ing. Agrónomos, médicos veterinarios, ing. Ambientales, ing. en Turismo, ing. Civil, Proyectistas, ing. Agroindustrias, ing. Agroempresas, y demás profesionales que se suman al fortalecimiento productivo.</p> <p>Como se podrá notar, todos los técnicos cuentan con un perfil profesional acorde al área productiva, y han pasado previo a un proceso de selección donde han demostrado su idoneidad.</p>
<p>¿Por qué no se realiza un seguimiento a los proyectos que el GAD Provincial implementados?</p>		<p>Dentro de la Dirección de Fomento Productivo, Riego y Drenaje contamos con un departamento de seguimiento y Finiquitos quienes se encargan del seguimiento de los proyectos ejecutados y en ejecución con el fin que se cumplan con los objetivos estratégicos de la institución y para los cuales fueron creados.</p> <p>Además, la dirección cuenta con promotores comunitarios, quienes realizan un arduo trabajo en territorio, brindando asesoría y acompañamiento en los proyectos implementados.</p> <p>De ser el caso, y existiera algún proyecto sin seguimiento, es importante que la participación ciudadana nos comunique estas situaciones y tomar correctivos o acciones necesarias.</p>

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

AMBIENTE

PREGUNTAS	RESPUESTAS
Nacionalidades estaba dentro de la Dirección de Ambiente como Subdirección, por qué le trasladaron como una Unidad de Turismo y por qué no se creó la Dirección de Nacionalidades como fue la oferta de campaña y, ¿no se consultó a las nacionalidades?	<p>Nacionalidades se mantiene como una Subdirección dentro de la Dirección de Fomento Productivo.</p> <p>A través de Fomento Productivo se ha elaborado la propuesta para la creación de la Dirección de Nacionalidades, la misma que deberá ser insertada en el estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del GADP Napo en el 2022.</p>
¿Con respecto a gestión ambiental, en qué específicamente se invirtió?	<p>EDUCACIÓN AMBIENTAL</p> <p>Se ejecutó el proyecto denominado: “SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA DE LA PROVINCIA DE NAPO, COMO ELEMENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL PROVINCIAL, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE FIGURAS EN MADERA DE CINCO DIFERENTES ESPECIES DE FAUNA AMENAZADA EN LA PROVINCIA DENAPO” se invirtieron 4.600 USD Proyecto que tiene como objetivo generar en los niños y adolescentes conocimiento y concientización, mediante la entrega de alcancías con figuras de especies en algún grado de peligro como mecanismo de sensibilización y cuidado de la naturaleza.</p> <p>REGULARIZACIÓN AMBIENTAL Se han obtenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 50 certificados ambientales - 6 registros ambientales - Se ha realizado un inventario forestal - Monitoreo y seguimiento del Plan de Manejo de Talleres del GADP Napo <p>FISCALIZACIÓN AMBIENTAL: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 083-B publicado en la Edición Especial del Registro Oficial 387 del 04 de noviembre de 2015, se realizó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pago por concepto de tasas ambientales con respecto a informes ambientales de cumplimiento para 47 informes de cumplimiento elaborados y presentados al Ministerio del Ambiente y Agua. - Pago por derechos de autorización de las aguas destinadas a los servicios recreacionales del Balneario Cavernas Jumandy - Se suscribe el contrato entre el GADP Napo y el Ing. Danny Fiallos Fiallos, para la ejecución de la CONSULTORÍA “AUDITORÍA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO, PERÍODO 26 DE ABRIL DE 2018 AL 26 DE ABRIL DE 2019 DE LA LICENCIA AMBIENTAL EMITIDA CON RESOLUCIÓN 001-2018-SUIA-CGZW, DEL PROYECTO DENOMINADO ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE DEL GADP DE NAPO

	<p>REGULARIZACIÓN MINERA, Se ejecutó el proceso de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA DE IDENTIFICACIÓN Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LA GEOREFERENCIACIÓN CON HITOS DEMARCATORIOS A LOS LIBRES APROVECHAMIENTOS TEMPORALES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO - Obtención de libres Aprovechamientos Mineros - Protocolizaciones y declaraciones juramentadas realizadas en la notaria, para la obtención de libres aprovechamientos mineros <p>UNIDAD DE PATRIMONIO NATURAL, Los proyectos ejecutados según el POA 2020 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PROYECTO PRODUCCIÓN DE ESPECIES AGROFORESTALES PARA RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN CUENCAS, MICROCUENCAS Y ZONAS DE RECARGA HÍDRICA DE LA PROVINCIA DE NAPO - La contratación de 3 jardineros para ejecutar el Proyecto de Producción Forestal, personal como meta la producción de 21460 plantas de varias especies - Adquisición de insumos, y herramientas agrícolas para producción de especies agroforestales para producción forestal en vivero - Entrega de 2000 plantas agroforestales a la organización PKR, para ejecución conjunta de la Restauración Forestal de 33 Ha en áreas degradadas en la comunidad de Papanku. PROYECTO “RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS EN CUENCAS, MICROCUENCAS Y ZONAS DE RECARGA HÍDRICA DE LA PROVINCIA DE NAPO” - Adquisición de 8965 plantas agroforestales para restauración de 133.22 Ha en áreas degradadas identificadas en predios de PKR. (Comunidad Papanku: 27 Ha; Tambayaku: 16 Ha; Ita Kivilina 42 Ha; Urituyaku: 16 Ha. PRESUPUESTO:
<p>¿A través de la Escuela de Liderazgo se han capacitado a líderes comunitarios, qué aporte están realizando ellos?</p>	<p>EDUCACIÓN AMBIENTAL Durante el año 2020 no se capacitó a Líderes comunitarios debido a la emergencia sanitaria, sin embargo, se capacitó a 31 técnicos del MAGAP quienes en calidad de facilitadores con sus grupos meta(comunidades)capacitaron en producción sostenible en la provincia de Napo.</p> <p>Se capacitaron 33 personas pertenecientes a la Universidad IKIAM, 20 maestros y docentes universitarios y 13 estudiantes en el nivel básico del idioma kichwa, bajo modalidad virtual debido a la emergencia sanitaria</p> <p>Se capacitaron a 506 estudiantes de noveno año de educación básica de las Unidad Educativas Nacional y Juan XXIII en el nivel básico del idioma kichwa; bajo la modalidad presencial antes de la emergencia sanitaria.</p>

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

VIALIDAD

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>¿Por qué se contrata a empresas privadas, siendo que el GAD Provincial cuenta con la maquinaria y el personal para realizar las obras?</p>	<p>La maquinaria del Consejo Provincial no se abastece, para cumplir con los requerimientos de las comunidades que son múltiples. El trabajo arduo que realiza la maquinaria del GAD provincial se puede evidenciar con las ordenes de movilización emitidas para cada frente de trabajo en los 5 cantones de la provincia de Napo. Las contrataciones ayudan a atender frentes de trabajo en diferentes vías de las comunidades, y parroquias a las que ya no se puede acudir con maquinaria propia.</p>
<p>¿En lo que se refiere al presupuesto participativo, porque no se consideró al cantón tena en el tema de vialidad?</p>	<p>De conformidad a las competencias del GAD provincial que están enfocadas al sector rural (vías y Producción), el presupuesto participativo se distribuye con todas las juntas parroquiales del cantón Tena, y dentro de ellas están: San Juan de Muyuna, Puerto Napo, Misahualli, Ahuano, Chonta Punta, Pano, Talag; sectores donde se han hecho grandes inversiones en vialidad y fomento producto, lo cual se puede evidenciar en el POA Y PAC 2020. A pesar de no ser competencia, la zona Urbana como tal también se atienden en ciertos proyectos mediante convenios con otras entidades como el GAD Municipal y Organizaciones.</p>
<p>Por qué el puente de Santa Rosa de la Parroquia Talag, ¿no se calculó a fin de que puedan pasar también los buses, que eso va a servir a la población realmente?</p>	<p>Uno de las principales situaciones fue el factor económico, pero, dicho puente servirá para vehículos pequeños que son la mayoría, para vehículos más grandes (que son pocos) existe a unos 3km el puente carrozable para todo tipo de vehículos, el cual está a cargo del MTOP. Además debe tomarse en cuenta que se trabajó en base a un estudio y diseño que consideró todos los factores para determinar el tonelaje del puente, lo cual lo realizó la administración anterior y que fue aprobado para conseguir financiamiento por el BEDE, por lo tanto, los diseños no podían ser modificados y además se encontraba en un proceso constructivo.</p>
<p>Por qué cuando el GAD Provincial ejecuta obras de asfalto o ampliación de vías, no se considera las características de los puentes existentes, con relación a su tonelaje, a fin de que puedan pasar vehículos pesados, sobre todo buses y maquinaria.</p>	<p>Los estudios y proyectos si considera los tamaños o tonelajes de puentes, pero, por el alto costo que esto representa, al momento de la ejecución se realiza por fases de acuerdo a la realidad económica, y se prioriza iniciar con el asfaltado, para luego realizar la programación de los puentes que requieran ampliación.</p>
<p>Por qué no se concluye el anillo vial desde Para, Ishquiñambi y tres hermanos</p>	<p>Se ha realizado 2 proyectos para poder empatar, con esta vía:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- desde el Para hacia Ishquiñambi, 2.2km 2.- Verde cocha – Ishquiñambi, 3km. <p>Por lo que nos faltaría los 3 km, y 1.2 km, del proyecto anterior que no se pudo ejecutar completo, por existir la</p>

	presencia de roca, además es necesario la construcción de un puente, para lo cual se deben realizar los estudios.
Que paso con la construcción del pabellón para infractores de tránsito en el centro de Rehabilitación de Archidona.	El recorte presupuestario por el tema de la pandemia, obligó a ser prioritizaciones, con obras de atención inmediata en áreas de vialidad y producción. Adicionalmente, dicho proyecto no es competencia del GADP DE NAPO, tampoco está dentro de las prioridades del PDOT, sin embargo, se realizará una nueva revisión del proyecto a fin de buscar la viabilidad, y posible ejecución mediante convenio, cuando las condiciones económicas lo permitan.

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana.

ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

PREGUNTAS	RESPUESTAS																											
¿Si se incrementó el presupuesto a qué programas fueron dirigidos los recursos económicos?	<p>Durante el 2020, se incrementó USD 200.000 en relación al año 2019 (de 1.600.000 a 1.800.000 dólares) se trabajó con 8 proyectos destinados a cubrir el ciclo de vida para las personas pertenecientes al sector prioritario de la provincia de Napo y lo detallamos así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>PROYECTO</th> <th>PRESUPUESTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ATENCION ENFERMEDADES CATASTROFICAS</td> <td>230.272,62</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>GERONTOLOGIA ADULTO MAYOR</td> <td>247.715,94</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>EMPREDIMIENTOS INCLUSIVOS</td> <td>116.090,48</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CENTRO MEDICO Y BRIGADAS MEDICAS</td> <td>169.842,11</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>ASISTENCIA SOCIAL Y CASA DIGNA</td> <td>150.775,94</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>ADOLESCENTES Y JOVENES CON SENTIDO DE VIDA</td> <td>192.976,61</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>FOMENTO AL DEPORTE</td> <td>196.200,53</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CASA DE ACOGIDA</td> <td>66.030,17</td> </tr> </tbody> </table>	No.	PROYECTO	PRESUPUESTO	1	ATENCION ENFERMEDADES CATASTROFICAS	230.272,62	2	GERONTOLOGIA ADULTO MAYOR	247.715,94	3	EMPREDIMIENTOS INCLUSIVOS	116.090,48	4	CENTRO MEDICO Y BRIGADAS MEDICAS	169.842,11	5	ASISTENCIA SOCIAL Y CASA DIGNA	150.775,94	6	ADOLESCENTES Y JOVENES CON SENTIDO DE VIDA	192.976,61	7	FOMENTO AL DEPORTE	196.200,53	8	CASA DE ACOGIDA	66.030,17
No.	PROYECTO	PRESUPUESTO																										
1	ATENCION ENFERMEDADES CATASTROFICAS	230.272,62																										
2	GERONTOLOGIA ADULTO MAYOR	247.715,94																										
3	EMPREDIMIENTOS INCLUSIVOS	116.090,48																										
4	CENTRO MEDICO Y BRIGADAS MEDICAS	169.842,11																										
5	ASISTENCIA SOCIAL Y CASA DIGNA	150.775,94																										
6	ADOLESCENTES Y JOVENES CON SENTIDO DE VIDA	192.976,61																										
7	FOMENTO AL DEPORTE	196.200,53																										
8	CASA DE ACOGIDA	66.030,17																										
¿Por qué no se han considerado los objetivos de desarrollo 5 que habla sobre equidad de género y el 17 de alianzas para lograr el cumplimiento de lo que consta en el PDyOT en su capítulo III, en concordancia con la Agenda 2030?	<p>El Instituto de Atención Social y Prioritaria “Sumak kawsay Wasi”, destino durante el 2020, 66.030,17 dólares para el funcionamiento de la CASA DE ACOGIDA “WASI PANI” que es un proyecto destinado a dar acogimiento a mujeres víctimas de violencia, invirtiéndose ese recurso preferentemente en alimentación, vivienda y recurso humano profesional, lo que ha permitido dar protección a la mujer y sobre todo coadyuvar a bajar los índices de violencia de género en la provincia, así como promover la equidad. Dicho proyecto se enmarca en los objetivos de desarrollo 5 que habla sobre equidad de género. Aunque para los siguientes años se implementarán nuevos proyectos sobre estos enfoques.</p>																											

Fuente: Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

Tena, 01 de junio de 2021

Aprobado por:	 Firmado electrónicamente por: RITA IRENE TUNAY SHIGUANGO	Fecha
	Srta. Rita Tunay Shiguango. Prefecta Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo	
Revisado por:	 Firmado electrónicamente por: EDWIN ALEJANDRO BUSTAMANTE MORENO	31 de mayo de 2021
	Mgr. Edwin Bustamante Moreno Asesor de Prefectura	
Revisado por:	 Firmado electrónicamente por: RAUL FERNANDO NOBOA CADENA	27 de mayo de 2021
	Ing. Raúl Noboa Director de Planificación	
Elaborado por:		11 de mayo de 2021
	Dr. Marcelo Simbaña Herrera Líder de Planificación Institucional	